

Saluerson.
Dauio.
Diaz.
G. Gomez.
L. Somalo.
Casalduero.
Baquero.
Lopez Gomez.
Clavijo.
Gomez Ebray.
G. de la Mata.
Horte.
Esteve.
Albaladejo.
Cayuela.
W. de Villalba.
Carrillo.

Alcalde Constitucional, los Sres. del Excmo. Ayuntamiento que siguen: D. Antonio Clemares Martinez, D. Luis Perez Brigueros, D. Joaquin Garcia y Garcia, D. Jose Montesinos Rubio, D. Diego Saluerson Guineuer, D. Teodoro Dauio Alba, D. Carlos Diaz Hernandez y D. Gonzalo Garcia Gonzalez, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, septimo, octavo y noveno Tenientes de Alcalde, respectivamente; Ultimo. Sr. D. Juan Lopez Somalo y D. Joaquin Casalduero y Conte, Procuradores Sindicos, y los Concejales D. Andres Baquero Almansa, D. Manuel Lopez Gomez, D. Enrique Clavijo Navarro; Ultimo. Sr. D. Pedro Gomez Ebray, D. Guillermo Garcia de la Mata, D. Francisco Horte Lauz, D. Pascual Esteve Mora, D. Jose Albaladejo Perez, D. Jose Cayuela Ramon, Excmo. Sr. D. Angel Carvajal y Pascual del Pobil, Marqués de Villalba de los Laos y de Arnevar, y D. Francisco Carrillo Garcia.

Leida el acta de la anterior y encontrandola conforme el Ayuntamiento, fue aprobada en votacion unanime.

Lectura de 130-
lecturas of.

Verifiquese la lectura de los Boletines oficiales numeros del doscientos veinte y uno al doscientos veinte y cuatro, correspondientes a los dias del diez y nueve al veinte y tres del que cura, ambos inclusive, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones que contienen.

Salio el Sr. Horte y entro el Sr. Ullan Gonzalez.